



199809

CERTIFICADO
DE
ADICION

199800

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 198.703"
por "Perfeccionamientos en los mandos reguladores, en estufas
y similares", a favor de la razón social española, TRABAL &
INGLES, S. en C., domiciliada en Barcelona, Plaza de Palacio
nº 4.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a unas me-
joras en el objeto de la patente principal nº 198.703.

5. En la patente principal se reivindicaba, en sus rei-
vindicações, 1ª y 8ª, una disposición simétrica para el
accionamiento del casquillo porta-mecha y en la disposición
de situación de los mandos de maniobra dentro de un cuerpo
adicional, o en el propio depósito del petróleo.

10. Con este mando simétrico se logra una regularidad en
la gasificación y una posibilidad de avance paulatino de la
mecha, a medida que se requiera, con lo cual el borde encen-
dido de la misma y el petróleo gasificado, medio calefactor,
tiene una regularidad en altura, no lograda en las actuales
y corrientes estufas similares.

15. Esta propiedad de regulación con máxima precisión,
permite mejorar el cuerpo gasificador con la presencia de un



199809

tanque o depósito evaporador, inmediatamente situado sobre él y alojado en el interior del cuerpo de la estufa, cubierto por una cúpula para la emanación del vapor producido.

5. El fondo de este depósito o receptáculo se halla paralelo al plano del gasificador y centrado sobre el cuerpo ascensional mandado por el mando simétrico.

10. Con esta mejora queda completa y aprovechada al máximo de utilidad la ventaja derivada de la patente principal, puesto que tiene ahora una realidad práctica en la organización de la estufa en general.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

15. En los dibujos:

la figura muestra, en vista alzada, una sección esquemática del sistema en un caso de ejecución.

20. Consiste la invención en disponer sobre la cámara de gasificación -1-, y centrada y paralela sobre el casquillo de empuje de mecha -2-, un receptáculo de fondo plano, paralelo a la embocadura del citado casquillo, cuyo receptáculo -3- se sostiene por cualquier medio sobre el borde de la pared externa -4- de la estufa.

25. El casquillo -2-, doblemente accionado por los mandos -5- y -6-, toma un movimiento ascensional a voluntad, durante el cual su embocadura se mantiene paralela al fondo -7- del receptáculo -3-.

30. Dada la regularidad de ascenso, debida a los mandos reivindicados en la patente principal, resultará que la aproximación del foco térmico a la base del receptáculo, es siem



199809

5. pre regular y dará lugar a que, cuanto más calor se haga producir a la estufa, tanto más intensa será la evaporación, lográndose así relacionar el mando doble que se ha previsto en el casquillo porta-mecha, con una emisión conveniente de vapor de agua para acondicionamiento del ambiente.

10. Sobre el receptáculo -3- se coloca una cúpula -8-, adecuadamente perforada para el paso de vapor, quedando con éllo uniformemente cerrada la estufa, en la cual solo es ya practicable a voluntad el mando del sistema de doble accionamiento, para que su regulación sea perfecta, no solo en el grado de calor deseado, sino en el consiguiente acondicionamiento del aire.

15. La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados: por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

20.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, nº 198.703, por "Perfeccionamientos en los mandos regulado-



199809

- res, en estufas y similares, caracterizadas esencialmente por el hecho de realizar una coordinación entre el doble accionamiento del casquillo porta-mecha en su avance regular, según planos paralelos a su embocadura y la gasificación del petróleo, con la presencia, ante el plano de gasificación, de un receptáculo evaporador, cuyo fondo sea paralelo a dicho plano ascensional y que reciba directamente en mayor o en menor grado la acción del calor, según la amplitud dada al mando de doble accionamiento del referido casquillo, comprendiendo el conjunto medios de soporte y medios de difusión del vapor emitido.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 2ª.- Mejoras según la anterior reivindicación, en las que, el receptáculo evaporador es un tanque de fondo plano, paralelo a la embocadura del casquillo móvil porta-mecha, cuyo tanque queda sostenido sobre los bordes del cuerpo de la estufa y cubierto por una cúpula dotada de taladros de conducto o paso.
- 3ª.- Mejoras según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que el tanque evaporador queda alojado dentro del cuerpo de la estufa y coaxial al cilindro móvil porta-mecha.
- 4ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, nº 198.703, por "Perfeccionamientos en los mandos reguladores, en estufas y similares".
- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 24 de septiembre de 1951.-

TRABAL & INGLES, S. en C.

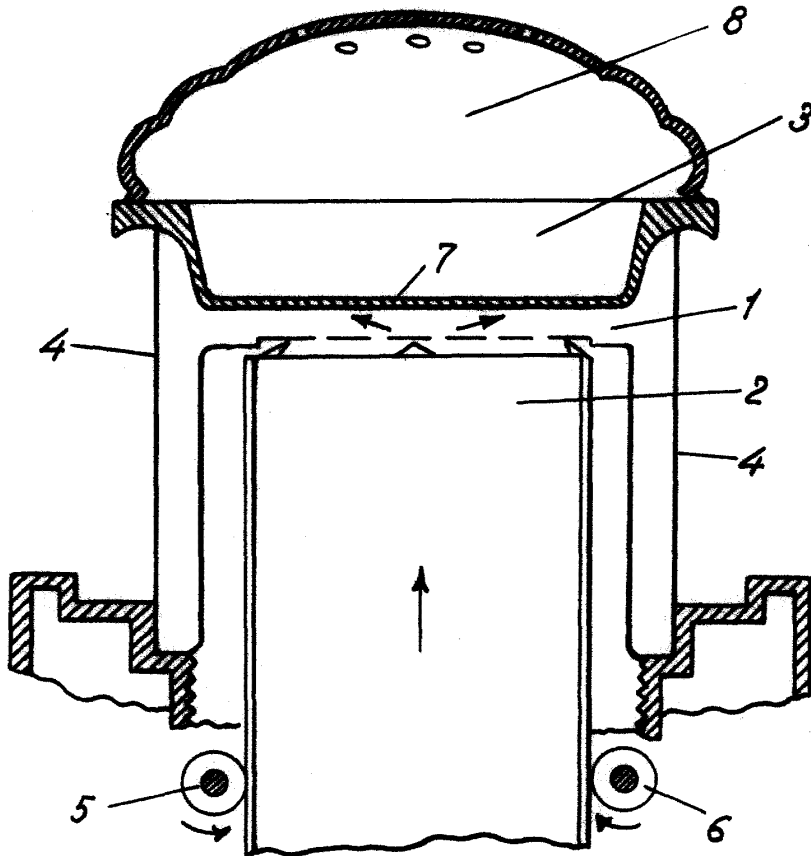
p.a.

JOSEFIN MIRALLE

C.P.



199809



Madrid, 29 Sepbre. 1951
Jaime Isern

p.p.
[Handwritten signature]